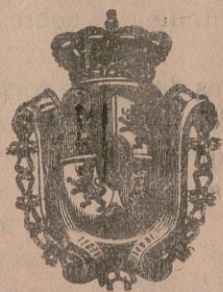


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL	
Por un mes.	2'00 pesetas
Por tres meses.	5'50 »
Por seis meses.	10'50 »
Por un año.	20'50 »
FUERA DE LA CAPITAL	
Por un mes.	3'50 pesetas
Por tres meses.	7'00 »
Por seis meses.	13'50 »
Por un año.	24'00 »
Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno	

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación al día en que termina la inserción de la Ley (Arts. 1.º y 2.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los depósitos de la Capital, por medio de Libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil giro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demas personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 de agosto)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisión Provincial

Esta Comisión, en unión del señor Jefe Administrativo militar de la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios a que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido judicial durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha, el el precio medio siguiente:

	Pesetas
Ración de pan de 63 decagramos.	0'42
Id. de carne, kilogramo.	3'31
Id. de vino, litro.	0'51
Id. de cebada de cuatro kilogramos.	1'62
Id. de paja de seis kilogramos.	0'33
Id. de aceite, litro.	2'28
Id. de carbón kilogramo.	0'23
Id. de leña, kilogramo.	0'12
Id. de petróleo, litro.	1'09

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial para conocimiento de los Ayuntamientos, a fin de que a la mayor brevedad posible presenten a su liquidación los recibos de los suministros hechos a las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 27 de agosto de 1929. —El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.—El Secretario, Benigno Macua.

2045

Ayuntamiento Contitucional de Haro

Subasta para el alumbrado público y fuerza elevadora para el abasteci-

miento de aguas potables a esta Ciudad.

Por el presente, se anuncia por segunda vez la subasta pública para el suministro de energía eléctrica, con destino al alumbrado público y fuerza elevadora para el abastecimiento de aguas de esta ciudad, por un plazo de diez años bajo las condiciones siguientes:

A) El contrato será por un plazo de diez años que empezarán a regir desde que se haga la adjudicación definitiva que ha de suceder a la subasta.

B) La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se inserte en la Gaceta de Madrid o el inmediato si fuere festivo el siguiente del que termina el plazo.

C) Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas (180.000) que se calcula habrá de importar el suministro de alumbrado público y fuerza elevadora de aguas, durante el plazo de diez años por el que se celebra el contrato y según esta relacionado en el pliego de condiciones que obra de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

D) Para tomar parte en la subasta, habrán los licitadores de consignar la cantidad de mil quinientas pesetas (1.500) en concepto de fianza provisional, cantidad que habrá que consignarse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

E) Una vez constituida la fianza, los pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables de 10 a 12 de la mañana, desde el siguiente del anuncio hasta el anterior al que tenga lugar la subasta siendo la hora oficial de presentación, la que señale el reloj de la fachada principal de la casa Consistorial.

F) La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones generales, administrativas, facultativas o técnicas que figuran en el expediente de su razón, y con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio.

G) Los pliegos de proposición habrán de presentarse con arreglo a lo que determina el artículo 15

del Reglamento de 2 de Julio de 1924 y muy especialmente la Regla 2.ª y 3.ª de dicho artículo. Serán extendidas las proposiciones en papel del Timbre del Estado de 6.ª clase (3'60 pesetas)

H) El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termina el plazo de los veinte días del anuncio y que oportunamente se publicará en los sitios de costumbre y se celebrará en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y un miembro de la Comisión municipal permanente designado previamente por la misma y autorizará la subasta el correspondiente Notario.

I) En el caso de que el licitador obrase por poderes o por representación de alguna entidad debidamente constituida, la escritura o certificación en que unas y otras se justifiquen, irán también dentro del pliego de proposiciones. Para el tanteo de poderes, se designa a todos los Leirados con ejercicio en esta ciudad.

Haro 23 de Agosto de 1929.

El Alcalde

Alberto Roig Sánchez

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N. vecino de.... con domicilio en..... bien enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación por diez años de 40 K. W. hora, durante las 24 horas del día o sean 960 K. W. en las 24 horas, para el suministro de alumbrado público durante las horas de noche y fuerza elevadora de aguas durante el día, para la ciudad de Haro, se comprometo a suministrarlo por el precio de (tantas ptas. por los dichos diez años en letra y número).

Fecha y Firma

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1566

HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último para su publicación en el Boletín Oficial.

Sesión del día 7 de Mayo

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda oficiar a los dueños de las casas número cinco de la calle del Marqués de Francos, número doce de la calle de la Mota y veintiuno de la calle de Linares Rivas, para que procedan a efectuar los arreglos necesarios en las mismas por haber sido denunciadas por el Maestro aparejador municipal por hallarse en malas condiciones.

Se acuerda construir quince fosas en el Cementerio católico, por el procedimiento de subasta.

Se aprueba al acta de arqueo y movimiento de fondos del mes de Abril.

Se aprueba así mismo una relación de cuentas por diferentes servicios por tres mil seiscientos treinta pesetas treinta y cinco céntimos (3630'35).

Se acuerda se efectuen algunos arreglos en la Casa Consistorial, con motivo de la celebración en esta Ciudad de la próxima Asamblea Eucarística.

Se acuerda así mismo se efectúen arreglos en el paramento de la huerta de Victoriano Sancho para evitar que con las lluvias las aguas de dentro viertan en la carretera produciendo entorpecimientos en la misma.

Sesión del día 14 de Mayo

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba así mismo el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de quince fosas en el Cementerio Católico por mil novecientas cincuenta pesetas (1950) en total.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Abril para su inserción en el Boletín Oficial.

Sesión del día 21

Se aprueba el acta de la anterior.

Es confirmado y se le confiere en propiedad la plaza de Director de esta Banda municipal al opositor don Eladio de Miguel de Lafuente A. propuesto por el Tribunal de oposiciones designado al efecto.

Pasan al turno ordinario las

instancias sobre socorro de lactancia de los vecinos Benito Hermosilla y Carmelo Manero, para sus respectivos hijos por no poderlos criar las madres correspondientes.

Pasa a informe de la Comisión de policía, una instancia de las vendedoras de pescado fresco en queja de otras ambulantes.

Se acuerda a instancia de don Leandro Ardanza, requerir nuevamente a los copropietarios de dicho señor en el edificio fábrica de curtidos «La Campana» para que procedan a la demolición del edificio por ruinoso.

Se autoriza el traslado de restos en el Cementerio Católico de la fosa común a la de propiedad particular de la esposa que fué del vecino Casiano Ortega.

Se acuerda pase a la Comisión de policía una instancia de los vecinos de la calle de San Felices sobre limpieza de la calleja del Pilanco.

Se da cuenta de un oficio de la Administración de Rentas de Logroño para que se constituyan las Juntas periciales de Rústica y Urbana, con motivo del cese por suspensión de esta Sub Delegación quedando así acordado se efectúe despues de que por dicha dependencia se hagan entrega a este Ayuntamiento de los documentos necesarios al efecto.

Se acuerda la enagenación de varios árboles que han sido derribados por el viento, en la cantidad de noventa pesetas, autorizándose al Presidente de la Comisión de policía para efectuar la enagenación.

Se aprueban varios informes de la Comisión de Policía, en la forma que en los mismos se proponen y se comunice a los respectivos interesados.

Se acuerda se saquen nuevamente subasta la enagenación de ciento cincuenta y un árboles chopos por las mismas condiciones que la vez anterior, por haber quedado desierta la anterior subasta.

Sesión del día 28 de Mayo

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede socorro de viaje a Logroño para ingresar en el Hospital al vecino Santos Urrecho.

Pasa al turno ordinario la solicitud de socorro de lactancia del vecino Desiderio Ortega para su hijo Agustín.

Así mismo pasan al turno correspondiente las de los vecinos Justo González y Alejandro Lera, solicitando usufructo de parcelas.

Se concede permiso de obras a Bernabé Díaz e Isidoro García, para efectuar arreglos en las casas respectivas de su propiedad.

Pasa a estudio de la Comisión de Aguas una instancia de la Príora del Colegio de Hijas de Nues-

tra Señora sobre construcción de un pozo artesiano.

Se aprueban dos informes de la Comisión de Policía en la forma propuesta y que se comunice a los respectivos interesados a los efectos procedentes.

Haro 7 de Junio de 1929.

V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del día de ayer fué aprobado, acordándose remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación oficial.

Haro doce de Junio de 1929.

V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

1709

HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las sesiones celebradas durante el mes de Junio último para su publicación en el Boletín Oficial.

Sesión del día 4 de Junio

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede socorro de lactancia a Manuel Tubía para su hijo Isidro.

Pasa a la Comisión de Policía una instancia de Don Eleuterio Villanueva y otros vecinos, con motivo del asunto de los ruidos de los telares de Don Casimiro Diaz en la calle del Jurado.

Se autoriza a la Presidencia para que arriende por dos pesetas diarias un local de Don José María Godoy, donde pueda ensayar la banda de música.

Sesión del día once de Junio

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasan a la Comisión de festejos varias instancias solicitando ingresar como educandos en la banda municipal y se desestiman otras para músicos.

Pasa a la comisión correspondiente una instancia de Vicente Arnau solicitando usufructo de parcela.

Pasa a la Comisión de Policía asesorada del técnico municipal una instancia de la Compañía Vasco Alavesa para instalación de línea de alta tensión desde su Central al sitio denominado El Pardo.

Pasa a la Comisión de porcelas una instancia de los terratenientes de Almédora para construcción de un canalillo para riego.

Se conceden permisos de obras a Gregorio Castillo para hacer un paso sobre cuneta en la Plaza de la Paz y a don Antonio Grande para reformar la fachada de la casa n.º 20 de la calle Siervas de Jesús.

Pasa a la Comisión de Policía una instancia de dicho señor Gran-

de sobre construcción de alcantarilla.

Se concede socorro de viaje para trasladarse a Garray-Soria a Eugenio Moral.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Se da cuenta de la liquidación y de la general de caudales del ejercicio anterior de 1928, acordándose se exponga al público con los trámites reglamentarios.

Se aprueba el acta de arqueo y movimiento de fondos en el mes de Mayo.

Se autoriza a la Presidencia para que con la cooperación de los Sub-Delegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria pueda intentar establecerse un laboratorio municipal en pequeño.

(Continuará)

1998

LARRIBA

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1930, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924.

Larriba a 20 de agosto de 1929.

El Alcalde
Domingo Blanco

2043

MURILLO DE RIO LEZA

Don Braulio Esteban Sáenz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murillo de río Leza.

Hago saber: Que para construir las escuelas nacionales de esta villa y viviendas para los maestros, este Ayuntamiento tiene acordado y va a contratar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo de cien mil pesetas, cuya devolución y reintegro se hará en veinticinco años especificando la garantía afecta para el cumplimiento de las obligaciones que la Corporación contraiga en nombre del Municipio por el préstamo a efectuar y que son las que el referido Banco de Crédito Local de España tiene establecidas para estos casos habiendo entre otras las siguientes:

1.ª El préstamo se amortizará con el interés del seis por ciento anual en 25 años o antes si se pudiese, abonando también el Ayuntamiento los gastos que ocasione la realización del contrato y su amortización.

2.ª Con arreglo a los Estatutos del Banco y en concepto de prorrata de los gastos de emisión de «Cédulas de Crédito Local» este Ayuntamiento satisfará al Banco un siete por ciento que se deducirá del importe del préstamo.

3.ª Se ofrece como garantía por la Corporación municipal en nombre del Municipio y para el cumplimiento del préstamo de referencia:

A) Las dos inscripciones de la Deuda pública pertenecientes a este Municipio y que suman un capital nominal de 34.383 pesetas y 50 céntimos que se depositarán en las Cajas de dicho Banco el que cobrará los intereses y aplicará anualmente en lo que alcance a la parte de la amortización de cada año hasta el abono completo del préstamo.

B) Las rentas de aprovechamientos comunales.

C) La imposición sobre carnes y derechos de Matadero y demás ingresos del presupuesto municipal pues al efecto el Banco es considerado acreedor preferente y privilegiado por este Ayuntamiento por razón de la realización del préstamo y hasta la cancelación de este.

4.ª Tanto las inscripciones de la Deuda como los demás ingresos que quedan gravados para responder del cumplimiento y pago del préstamo quedarán completamente libre para el Municipio desde el momento en que se liquide por completo con el Banco de Crédito Local de España.

Por lo que se publica este acuerdo para conocimiento del vecindario y a los efectos de sustitución del Referendum según disponen los Reales decretos de 18 de Junio y 25 de Septiembre de 1924.

Murillo de río Leza a 26 de agosto de 1929.

El Alcalde, Braulio Esteban.

2001

Provincia de Logroño

Año 1929. Mes de Julio
Cifras absolutas de hechos

	Pvca.	Cptal
Nacimientos	452	76
Defunciones	425	81
Matrimonios	101	19
Abortos	10	6

Por 1.000 habitantes

Natalidad	2'33	2'41
Mortalidad	2'19	2'56
Nupcialidad	0'52	0'60
Mortinatalidad	0'05	0'19

Población de la

Provincia	193.880
Capital	31.567

NACIDOS

Varones	218	34
Hembras	234	42
Total . .	452	76

Legítimos	441	70
Ilegítimos	8	3
Expósitos	3	3
Total . .	452	76

ABORTOS

Nacidos muertos	8	6
Muertos al nacer	2	
Muertos antes de las 24 horas		
Total . .	10	6

FALLECIDOS	
Varones	199 38
Hembras	226 43
Total	425 81
Menores de un año	172 33
Menores de 5 años	243 45
De 5 y más años	182 36
Total	425 81
En Establecimientos Benéficos	
Menores de 5 años	9 9
De 5 y más años	26 15
Total	35 24
En establecimientos penitencia- rios	

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1)	3	2
2	Tifus exantemático (2)		
3	Fiebre intermitente y caguexia palúdica (4)		
4	Viruela (5)		
5	Sarampión (6)	3	
6	Escarlatina (7)		
7	Coqueluche (8)	1	
8	Difteria y Crup (9)	2	2
9	Gripe (10)		
10	Cólera asiático (12)		
11	Cólera nostras (13)	2	
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19)	1	
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	18	4
14	Tuberculosis de las meninges (30)	3	2
15	Otras tuberculosis (31 a 35)	5	2
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45)	17	3
17	Meningitis simple (61)	18	3
18	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	18	1
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	20	
20	Bronquitis aguda (89)	17	4
21	Bronquitis crónica (90)	5	
22	Neumonía (92)	5	1
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	21	1
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)		
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	134	28
26	Apendicitis y tiftitis (108)		
27	Hernias. Obstrucciones intestinales (109)	5	1
28	Cirrosis del hígado (113)	5	2
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	8	2
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132)		
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)		
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)	1	1
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	13	1
34	Senilidad (154)	13	3
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	7	2
36	Suicidios (155 a 163)	2	

37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 60, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	75	16
38	Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	3	
Total		425	81

ALUMBRAMIENTOS	
Sencillos	462 82
Dobles	
Triptes	

MATRIMONIOS

De soltero y soltera	92	15
De soltero y viuda		
De viudo y soltera	5	3
De viudo y viuda	4	1
De menos de 20 años. Varones		
Hembras	7	1
De 20 a 25. Varones	56	12
Hembras	69	13
De 26 a 30. Varones	37	4
Hembras	19	3
De 31 a 35. Varones	3	2
Hembras	2	1
De 36 a 40. Varones	4	
Hembras	3	
De 41 a 50. Varones	1	1
Hembras	1	1
De 51 a 60. Varones		
Hembras		
De más de 60. Varones		
Hembras		
No consta. Varones		
Hembras		

DEFUNCIONES

Solteros. Varones	139	27
Hembras	142	30
Casados. Varones	32	6
Hembras	41	6
Viudos. Varones	28	5
Hembras	43	7

Logroño, a 21 de Agosto de 1929
El Jefe de Estadística,
Heracleo García

EDICTO

MÉXICO

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Cantón R., Juez 6.º de lo civil de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos, por Ministerio de la Ley, en el juicio de intestado a bienes de don Norberto Bérez, proveyó un auto mandando se convoque a quienes se crean con derecho a dichos bienes para que lo deduzcan en el término de 30 días contados desde que se haga la última publicación de esta convocatoria en los periódicos Boletín Judicial y «El Universal» de esta capital, y en otro de la población de Logroño (España), lugar del nacimiento del autor de dicha sucesión.

Lo que se hace saber en cumplimiento de dicho acuerdo, expidiéndose la presente convocatoria para su publicación.

México, D. F., 29 de Julio de 1929.

Rodolfo Cantón R.
Secretario de Acuerdos

1894
EDICTO
para notificar el embargo de fincas a los forasteros, por medio del Boletín Oficial

Don Serapio Gracia Agustín, Recaudador de Consumos del pueblo de Fuenmayor.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de consumos, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan.

A D. Gregorio Ijalba Alvarez una finca sito en la partida de Valloque de este término, de cabida de 2 fanegas equivalente a 41 áreas 90 centiáreas, que linda por N. con Erial por S. con Blas Alvarez, por E. con camino y por O. con José Izquierdo líquido 13 pesetas.

A D. Gregorio Cabezón Ojeda (Logroño) una finca sito en la partida de Lanillo de este término, de cabida de 2 fanegas 4 celemines, que linda por N. con Gabriel Grijalba por S. con Via Férrea por E. con Camino y por O. con Camino líquido 60 pesetas.

A D. Gregorio Correalbo Grijalba una finca de cabida de 1 fanega 6 celemines, que linda por N. con Vicente Ascículo por, S. con Río de la Ralle, por E. El mismo, y por O. con Victoriano Alvarez líquido 63 pesetas.

A D. Hilario Fernández (Bilbao) una finca sito en la partida de Camino a Logroño de este término, de cabida de 5 fanegas 6 celemines, que linda por N. con Carretera, por S. con Erial, por E. con Salvador Garrido y por O. con Romualdo Garrido líquido 33 pesetas.

A D. Hipólito Bernedo Santolaya una finca sito en la partida de Hornillo de este término, de cabida de 1 fanega 6 celemines, que linda por N. con Miguel Ruiz, por S. con Félix Azpilicueta, por E. con Tomás López y por O. con Antonio González líquido 11 pesetas.

A D. Ignacio Hernández Ijalba una finca sito en la partida de Sestil de este término, de cabida de una fanega, que linda por N. con Francisco Aguirre, por S. con Nicomedes Grijalba, por E. con Río y por O. con Camino líquido 14 pesetas.

A D.ª Isabel Díez del Corral media finca sito en la partida de la Plana de este término, de cabida de 16 fanegas, buscar linderos, líquido 224 pesetas.

A don Ignacio Torralba Hernández una finca sito en la partida de Blancos de este término, de cabida de 1 fanega 2 celemines, que linda por N. con Mateo Alvarez por S. con Valentín Hernández por E. con Domingo Gutiérrez y por O. con José María Fernández líquido 10 pesetas.

A don Ignacio Torralba Hernández una finca sito en la partida de Blancos de este término, de cabida de 1 fanega 2 celemines, que linda por N. con Donato Alvarez por S. con Valentín Hernández por E. con Do-

mingo Gutiérrez y por O. con José María Fernández, líquido 16 pesetas.

A don Innocente Garrido Alcalde una finca sito en la partida de Valdegados de este término, de cabida de 5 fanegas equivalente a 104 áreas 25 centiáreas, que linda por N. con Sebastián Marín por S. con El camino por E. con una Senda y por O. con Pablo Grijalba, líquido 30 pesetas.

A don Julián Gracia Aguado una finca sito en la partida de Vado de este término de cabida de 52 equivalentes a 52 áreas 40 centiáreas, que linda por N. con Catalina Ibañez por S. con Segundo Tejada por E. con Catalina Ibañez y por O. con Antonio Rubio, líquido 16 pesetas.

A don José María Sáena de Cabezón, de Logroño, una finca de cabida de 2 fanegas 9 celemines, que linda por N. con Ruperto Rubio por S. con Sebastián Bacaicoa por E. con Justo Mediana y por O. con Antonio Rubio líquido 11 pesetas.

A don José M.ª Briones, de Navarrete una finca sito en la partida de La Cosa de este término de cabida de 2 fanegas, que linda por N. con Juan José Urzaeta por S. con Cipriano Fernández por E. con Isidro Garcia y por O. con Cipriano Fernández líquido 29 pesetas.

A doña Joaquina Garrido Irún una finca sito en la partida de Carreanillo de este término, de cabida de 1 fanega, que linda por N. con Angel Garcia por S. con Indalecio Goyalba por E. con Camino y por O. con Domingo Torralba, líquido 14 pesetas.

A don Juan Ramos Marín, de Logroño, una finca sito en la partida de Los Valles de este término, de cabida de 6 fanegas, buscar linderos, líquido 42 pesetas.

A don Juan Manuel Aguado Rubio una finca sito en la partida de San Llorente de este término de cabida de 1 fanega 6 celemines, que linda por N. con Valentin Grijalba por S. con La Senda por E. con Erial y por O. con Agustín Aguado, líquido 42 ptas.

A doña Josefa Aguado Rubio una finca sito en la partida de Valdegún de este término, cabida de 8 celemines que linda por N. con Juan Budres por S. con Senda por E. con Antonio Garialde y por O. con Erial líquido 10 pesetas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Fuenmayor a 22 de Julio de 1929.

El Recaudador, Serapio Gracia. = V.º B.º El Alcalde, Juan Bacaicoa.

Imp. Viuda de Villar, --Logroño.

Ayuntamiento de Valgañón

RELACION de las maderas y leñas concedidas por la Superioridad, que han de enajenarse en primera y pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en los Boletines Oficiales de la provincia números 89 y 90 de fechas 25 y 27 del mes de Julio último, así como a los económico-administrativos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montes	Núm. de lotes	Núm. de árboles	MADERAS — Metros cúbicos.	LEÑAS		Tasación — Pesetas	Día, mes y hora de las subastas	OBSERVACIONES
				Gruesas — Estéreos	Ramaje — Estéreos			
CORRALES ZA.	4	95	157-691	>	>	5.046'10	21 septiembre a las 9	Señaladas con el marco en sitio El Avellanar
MAQUERIA	2	99	157-744	>	>	5.047'90	21 > a las 9'30	id. id. en el id. «Cañal de Erizola»
>	5	90	156-552	>	>	5.009'65	21 > a las 10	id. id. en el id. «Avellanar n.º 5»
>	1	111	165-960	>	>	5.310'70	21 > a las 10'30	id. id. en el id. «Erizola»
>	3	84	127-650	>	>	4.084'80	21 > a las 11	id. id. en el id. «Río del Roñadero»
>		100	21-500	300	150	1.738'00	21 > a las 11'30	id. id. en el id. «Los Canalones»
Dehesa Zaballa			>	>	100	100'00	21 > a las 12	Arranque en el id. «Hilarias»

Las subastas de referencia, se verificarán en la forma prevenida en el artículo 162 del vigente Estatuto Municipal y demás disposiciones al efecto, y las horas para las subastas se entenderán oficiales.

Valgañón 14 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Segundo Bañares.

Obras Públicas

MES DE JULIO DE 1929

Provincia de Logroño

RELACION de las inscripciones de vehículos de tracción mecánica verificadas durante el expresado mes, que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 8.º del Reglamento de Automóviles.

Número de matrícula	MARCAS	Número de cilindros	Potencia en H. P.	FORMA	PROPIETARIOS	DOMICILIO
1229	Chevrolet	6	20'6	Camioneta	Antonio Cobano Molina	Quel
1230	Austin	4	7'5	Sedan	Pedro Alonso Palomares	Logroño
1231	Chevrolet	6	20'6	Camioneta	Gaspar Martínez Martínez	San Román de Cameros
1232	Federal	6	24	Omnibus	Valentín Ibáñez Soto	Murillo de río Leza
1233	Dodge	6	21'53	Sedan	Gonzalo Sáenz Rodríguez	Logroño
1234	Chevrolet	6	20'6	Camioneta	Conrado Ruiz Ortíz	Casalarreina
1235	>	6	20'6	>	Andrés Ruiz Balmaseda	Calahorra
1236	>	6	20'6	>	Pablo y Leandro Ovejas	Igea
1237	Buchet	4	12	Torpedo	Isidro Ulargui Moreno	Logroño
1238	B. S. A.	1	2'6	Motocicleta	Eusebio López Mayora	Logroño
1239	Ford	4	17'8	Camioneta	Higinio Latorre Rodríguez	Murillo de río Leza
1240	Hudson	6	26'2	Sedan	Eduardo Andrés Martínez	Nalda
1241	Essex	6	17'2	>	Simón Santander López	Logroño
1242	Dodge	6	23'3	Camión	Melquiades Entrena Alber	Navarrete
1243	Chevrolet	6	20'6	Camioneta	Martín Díez Romero	Ribafrecha
1244	Ford	4	17'8	Sedan	Marco Hermanos y Ramírez	Logroño
1245	B. S. A.	1	2'1	Motocicleta	Angel Calvo Lacalle	Villoslada de Cameros
1246	Ford	4	17'8	Camioneta	Domitilo G. Antoñanzas	Calahorra
1247	Chevrolet	6	20'6	>	Justo Martínez Hierro	Haro
1248	Citroen	4	11'3	Sedan	Alejandro Martínez	Calahorra
1249	Graham Paige	6	21'3	>	Bienvenido Calvo Marín	Logroño
1250	Hudson	6	26'2	>	Bernardo Ardanaz Lardies	Logroño
1251	Buick	6	23'7	>	Emilio Cervantes Jimeno	Arnedo
1252	Essex	6	17'2	>	Mariano Yuste Yagüe	Logroño
1253	Chevrolet	6	20'6	Omnibus	Pedro García Azcona	Calahorra
1254	Dodge	6	21'53	Camioneta	Timoteo Magaña González	Nieva de Cameros
1255	Renault	6	20'55	Sedan	Simeón Tejada Espinosa	Logroño
1256	Citroen	4	11'3	>	Fernando Iburo Alejos	Santo Domingo
1257	G. M. C.	6	20'8	Camioneta	Manuel Heras García	Enciso
1258	Ford	4	17'8	>	Longinos Villaley Soto	Treviana
1259	Chevrolet	6	20'6	Omnibus	Clementino Valdazo Tijero	Calahorra
1260	Ford	4	17'8	Camioneta	Garrigosa y Compañía	Logroño
1261	>	4	17'8	>	Teófilo Barrios León	Calahorra
1262	Renault	4	8'5	Sedan	Fortunato García Díez	Logroño

Logroño 17 de Agosto de 1929.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.